

## CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4812/OC-EC

### “PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA”

#### BOLETÍN DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

Nro. 001-2022

#### REFERENCIA: PMAF-162-LPI-B-MEF-2022

En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de octubre de 2022 siendo las 11H00, dando cumplimiento con lo establecido en Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), numeral 7. Aclaraciones al Documento de Licitación, párrafo 7.1, los miembros de la Comisión Técnica; procedemos a realizar la siguiente enmienda al Documento de Licitación (pliego) del proceso, “**ADQUISICIÓN DE PCS DE ESCRITORIO Y DE EQUIPOS PORTÁTILES**”.

En consideración que el cierre de la etapa de preguntas fue el día 20 de octubre de 2022, esta comisión procede con la elaboración del siguiente boletín de aclaraciones a las preguntas realizadas por los participantes:

**Pregunta 1:** ¿Existe algún formato de acuerdo de APCA y designación de representante autorizado?, de ser el caso por favor su ayuda compartiéndolo.

**Respuesta:** Estimados Participantes, los formatos de documentos de licitación o DDL, no contemplan formatos definidos para un acuerdo de APCA, pero el documento o formato que entregue debe constar información relevante de las empresas que desean formar una APCA (Razón Social de las empresas jurídicas que conforman el APCA, Número de RUC o DNI de las personas jurídicas, Nombres de los Representantes legales, número de identificación de los representantes legales, porcentaje de participación de las empresas que conforman el APCA, designación de un representante legal o procurador común del APCA,

1

#### Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas  
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.  
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500  
[www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec)

número de identificación del representante legal o procurador común del APCA), el documento debe estar suscrito por todos los representantes legales de cada una de las empresas que vayan a conformar un APCA.

**Pregunta 2:** Adicional al acuerdo de APCA su confirmación si existe algún otro documento o formulario que debería ser notariado en caso de presentación de oferta como asociación.

**Respuesta:** Estimados Participantes, de acuerdo con la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), numeral 11 Documentos que Componen la Oferta, párrafo 11.2, página 16, del documento de licitación (DDL) establece: *“Además de los requisitos previstos en la IAO 11.1, la Oferta presentada por una APCA incluirán una copia del Acuerdo de APCA suscrito por todos sus miembros. **Como alternativa, todos los miembros firmarán y presentarán, junto con la Oferta, una carta de intención donde conste que suscribirán un Acuerdo de APCA si la Oferta es aceptada y una copia del acuerdo propuesto.**”*, no se ha requerido documentos notariados.

**Pregunta 3:** En caso de la presentación de oferta sea como APCA, por favor confirmar si adicional al acuerdo de APCA suscrito por todos los miembros, se deberá entregar también la carta de intención donde conste que suscribirán un acuerdo de APCA si la oferta es aceptada.

**Respuesta:** Estimados Participantes, de acuerdo con la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), numeral 11 **Documentos que Componen la Oferta**, párrafo 11.2, página 16, del documento de licitación (DDL) establece: *“Además de los requisitos previstos en la IAO 11.1, la Oferta presentada por una APCA incluirán una copia del Acuerdo de APCA suscrito por todos sus miembros. **Como alternativa, todos los miembros firmarán y presentarán, junto con la Oferta, una carta de intención donde conste que suscribirán un Acuerdo de APCA si la Oferta es aceptada y una copia del acuerdo propuesto.**”*, en caso que exista el acuerdo de APCA, no se requiere carta de intención; en caso que no exista acuerdo de APCA, cada representante legal de las empresas que vayan constituir un APCA suscribirá una carta de intención donde manifestará de forma expresa la intención de constituir una APCA si la oferta es aceptada y adjuntaran además de las cartas de intención el borrador de acuerdo suscrito por todas las partes.

**Pregunta 4:** Por favor su confirmación si la oferta original y copia deberá ser numerada.

**Respuesta:** Estimados Participantes, la oferta original y copia debe ser numerada.

**Pregunta 5:** Por favor indicar si se debe entregar la oferta en un original y una copia.

**Respuesta:** Estimados Participantes, de acuerdo con la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), numeral 21 **Cierre e identificación de las ofertas**, párrafo 21.1, página 24 y 25 del documento de licitación o DDL, establece: *“El Oferente deberá presentar la Oferta en un único sobre cerrado (proceso de Licitación con mecanismo de sobre único), en cuyo interior deberá colocar los siguientes sobres cerrados:*

- (a) un sobre identificado como “ORIGINAL”, que contendrá todos los documentos que componen la Oferta, como se describe en la IAO 11;*
- (b) un sobre identificado como “COPIAS”, que contendrá las copias de la Oferta que se hubieran solicitado;*
- (c) si se permiten Ofertas alternativas según lo dispuesto en la IAO 13 y, si corresponde:*
  - (i) un sobre identificado como “ORIGINAL: OFERTA ALTERNATIVA”, donde se colocará la Oferta alternativa,*
  - (ii) un sobre identificado como “COPIAS: OFERTA ALTERNATIVA”, donde se colocarán todas las copias de la Oferta alternativa que se hubieran solicitado.”*

**Pregunta 6:** Por favor indicar si en la Carta de Oferta y lista de Precios se debe entregar la carta de delegación, en caso de ser positivo indicar si está debe ser notariada.

**Respuesta:** Estimados Participantes, no se ha solicitado documentos notariados, de acuerdo con el IAO 25.6 establece:

<b>IAO 25.6</b>	La Carta de la Oferta y la Lista de Precios deberán ser firmadas con las iniciales de 1 (un) representante del Comprador a cargo de la Apertura de Ofertas. <b>Cada Oferta será numerada y firmada por todos los representantes con sus iniciales. Cualquier modificación de precios unitarios o del precio total será firmada por los representantes del Comprador con sus iniciales.</b>
-----------------	---

**Pregunta 7:** Por favor indicar si la única persona que puede firmar la oferta es la que se encuentre detallada en la carta de delegación.

**Respuesta:** Estimados Participantes, en caso de conformar un APCA, firmaran la oferta los representantes legales de las personas jurídicas que conformen el APCA, o, el procurador común o representante legal del APCA, que se encuentre delegado para el acto.

**Pregunta 8:** Por favor indicar que determina la IAO 12.1

**Respuesta:** Estimados Participantes, de acuerdo con la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), numeral 12. **Carta de Oferta y Listas de Precios**, párrafo 12.1, página 16, del documento de licitación o DDL, establece: “*El Oferente presentará la Carta de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección V, “Formularios de la Oferta”. Los formularios se deben completar sin alterar el texto, y no se admitirá que sean alterados por otros, salvo lo dispuesto en la IAO 20.3. Todos los espacios en blanco se completarán con la información requerida.*”

**Pregunta 9:** Por favor indicar que determina la IAO 29

**Respuesta:** Estimados Participantes, de acuerdo con la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), numeral 29. **Determinación del Cumplimiento de las Ofertas**, página 29, del documento de licitación o DDL, establece:

- 29.1 *Para determinar si la Oferta se ajusta sustancialmente al documento de licitación, el Comprador se basará en el contenido de la propia Oferta, según se define en la IAO 11.*
- 29.2 *Una Oferta que se ajusta sustancialmente al documento de licitación es aquella que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dicho documento sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:*
- (a) *en caso de ser aceptada:*
    - (i) *afectaría de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios Conexos especificados en el contrato;*
    - (ii) *limitaría de modo sustancial, incongruente con el documento de licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato, o*
  - (b) *en caso de ser rectificadas, afectarían injustamente la posición competitiva de otros Oferentes que presenten Ofertas que se ajusten sustancialmente a lo estipulado en el documento de licitación.*

- 29.3 *El Comprador examinará los aspectos técnicos de la Oferta presentada de acuerdo con las IAO 16 y 17, en particular, para confirmar que se hayan cumplido todos los requisitos de la Sección VI, “Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos”, sin ninguna desviación, reserva ni omisión significativa.*
- 29.4 *Si una Oferta no se ajusta sustancialmente al documento de licitación, será rechazada por el Comprador y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.*

**Pregunta 10:** Por favor indicar que determina la IAO 5

**Respuesta:** Estimados Participantes, de acuerdo con la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), numeral 5. **Elegibilidad de los Bienes y Servicios**, página 12 y 13, del documento de licitación o DDL, establece:

- 5.1 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato y que sean financiados por el Banco deben tener su origen en cualquier país miembro del Banco de acuerdo con la Sección IV, “Países Elegibles”, con la excepción de los casos indicados en la IAO 4.1 (a) y (b).
- 5.2 Para propósitos de esta instrucción, el término “bienes” incluye mercaderías, materias primas, maquinaria, equipos y plantas industriales; y “servicios conexos” incluye servicios tales como transporte, seguros, instalaciones, puesta en servicio, capacitación y mantenimiento inicial.
- 5.3 Por el término “origen” se entiende el país donde los bienes han sido extraídos, cosechados, cultivados, producidos, fabricados o procesados, o, tras su procesamiento, manufactura o ensamblaje, dan como resultado otro artículo reconocido en el ámbito comercial que difiere sustancialmente de las características básicas de sus componentes.
- 5.4 Los criterios para determinar el origen de los bienes y los servicios conexos se encuentran indicados en la Sección IV, “Países Elegibles.”

**Pregunta 11:** Por favor indicar que determina la IAO 4 y sus subnumerales

**Respuesta:** Estimados Participantes, de acuerdo con la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), numeral 4. **Oferentes Elegibles**, página 10, 11 y 12, del documento de licitación o DDL, establece:

- 4.1 Un Oferente, y todas las partes que constituyen el Oferente, deberán ser originarios de países miembros del Banco. Los Oferentes de otros países no serán elegibles para participar en contratos financiados en

todo o en parte con fondos del Banco. En la Sección V, “Países Elegibles” de este documento se indican los países miembros del Banco al igual que los criterios para determinar la nacionalidad de los Oferentes y el país de origen de los bienes y servicios. Los Oferentes cuya nacionalidad sea la de un país miembro del Banco, al igual que los bienes suministrados en virtud del contrato, no serán elegibles:

- (a) si las leyes o la reglamentación oficial del país del Prestatario prohíben las relaciones comerciales con aquel país, a condición de que se demuestre satisfactoriamente al Banco que esa exclusión no impedirá una competencia efectiva respecto al suministro de los bienes de que se trate; o
- (b) en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de esa Organización, el país del Prestatario prohíbe la importación de bienes de ese país en cuestión o pagos de cualquier naturaleza a ese país, a una persona o una entidad.

4.2 Un Oferente, incluidos, en todos los casos, los respectivos directores, personal clave, accionistas principales, personal propuesto y agentes no deberá tener conflicto de interés a menos que haya sido resuelto a satisfacción del Banco. Los Oferentes que sean considerados que tienen conflictos de interés serán descalificados. Se considerará que los Oferentes tienen conflicto de interés con una o más partes en este proceso de Licitación, si ellos:

- (a) tienen control<sup>1</sup> de manera directa o indirecta en otro Oferente, es controlado de manera directa o indirecta por otro Oferente o es controlado junto a otro Oferente por una persona natural o jurídica en común; o
- (b) reciben o ha recibido algún subsidio directo o indirecto de otro Oferente; o
- (c) comparten el mismo representante legal con otro Oferente para fines de esta Licitación; o

---

<sup>1</sup> Por control se entenderá el poder de dirigir, directa o indirectamente, la dirección y las políticas de una firma, ya sea a través de la propiedad de acciones con derecho a voto, por contrato o de cualquier otra manera. El control puede incluir la propiedad mayoritaria de acciones con derecho a voto, otros mecanismos de control (tales como "acciones de oro", derechos de veto o acuerdos de accionistas que requieran mayorías especiales) o, en el caso de financiación por un fondo de inversiones, el control ejercido por un socio general o administrador de fondos. El control se determinará en el contexto de cada caso particular.

- (d) poseen una relación con otro Oferente, directamente o a través de terceros en común, que le permite influir en la Oferta de otro Oferente o en las decisiones del Comprador en relación con esta licitación; o
- (e) cualquiera de sus afiliados ha participado como consultora en la preparación de los estudios preliminares, del diseño conceptual o de las especificaciones técnicas de los Bienes y servicios conexos que constituyen el objeto de la Oferta; o
- (f) cualquiera de sus afiliados ha sido contratado (o se propone para ser contratada) por el Comprador o por el Prestatario como Gerente de Proyecto para la ejecución del Contrato; o
- (g) proveerán bienes, obras y servicios distintos de los de consultoría resultantes de los servicios de consultoría, o directamente relacionados con ellos, para la preparación o ejecución del proyecto especificado en la IAO 2.1 de los DDL que él haya provisto o que hayan sido provistos por cualquier filial que controle de manera directa o indirecta a esa firma, sea controlada de manera directa o indirecta por esa firma o sea controlada junto a esa firma por una entidad en común; o
- (h) tiene una estrecha<sup>2</sup> relación familiar, financiera o de empleo previo o subsiguiente con algún profesional del personal del Prestatario (o del organismo de ejecución del proyecto, o de un beneficiario de parte del préstamo) que: (i) esté directa o indirectamente relacionado con la preparación del documento de licitación o las especificaciones del Contrato, o el proceso de evaluación de la Oferta de ese Contrato; o (ii) pudiera estar relacionado con la ejecución o supervisión de ese Contrato a menos que el conflicto derivado de tal relación haya sido resuelto de manera aceptable para el Banco durante el proceso de licitación y la ejecución del Contrato.

4.3 No es elegible un Oferente si él mismo o sus subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o prestadores de servicios que intervienen en alguna parte del Contrato (incluidos, en todos los

---

<sup>2</sup> Por relación estrecha se deberá entender que abarca hasta el cuarto grado de consanguinidad o por adopción, o hasta el segundo grado de unión por matrimonio o unión de pareja de hecho (afinidad).

- casos, los respectivos directores, personal clave, accionistas principales, personal propuesto y agentes) son objeto de una suspensión temporal o una inhabilitación impuesta por el BID, o de una inhabilitación impuesta por el BID conforme a un acuerdo para el reconocimiento de decisiones de inhabilitación firmado por el BID y otros bancos de desarrollo. La lista de tales firmas e individuos inelegibles se indica **en los DDL**.
- 4.4 Una firma que sea Oferente (ya sea individualmente o como integrante de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (“APCA”)) no podrá participar como Oferente o como integrante de una APCA en más de una Oferta, salvo en el caso de Ofertas alternativas permitidas. Tal participación redundará en la descalificación de todas las Ofertas en las que haya estado involucrada la firma en cuestión. Una firma que no es un Oferente ni un miembro de una APCA puede participar como subcontratista en más de una Oferta. Salvo que se especifique **en los DDL**, no existe límite en el número de miembros de una APCA.
  - 4.5 Las empresas estatales del país Prestatario serán elegibles solamente si pueden demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Comprador.
  - 4.6 Un Oferente no debe estar suspendido por el Comprador para presentar ofertas o propuestas como resultado del incumplimiento con una Declaración de Mantenimiento de la Oferta o la Propuesta.
  - 4.7 Los Oferentes deberán proporcionar al Comprador evidencia satisfactoria de que continúan siendo elegibles, cuando el Comprador razonablemente la solicite.

**Pregunta 12:** ¿Entendemos que ningún documento solicitado en la oferta debe ser notariado?

**Respuesta:** Estimados Participantes, No se ha requerido documentos notariados, en caso de ser adjudicado se manifestará la necesidad de notarizar documentos de ser el caso.

**Pregunta 13:** Por favor confirmar si es correcto entender que en el caso de APAC el formulario de Declaración de Mantenimiento se debe presentar por cada empresa que conforme el APAC y este será firmado por el gerente general de cada empresa o debe ser firmada por el procurador común del APAC



**Respuesta:** Estimados Participantes, de acuerdo con las indicaciones de los documentos de licitación para la suscripción de la declaratoria de mantenimiento de la oferta, que indica lo siguiente:

De acuerdo con las siglas descritas en la pregunta APAC, esta comisión considera que lo que quiso manifestar el participante es APCA (Asociación en Participación, Consorcio o Asociación)

*“\* En el caso de las Ofertas presentadas por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Oferente.*

**\*\* La persona que firme la Oferta deberá contar con el poder otorgado por el Oferente. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la Oferta.**

**[Nota: En caso de que se trate de una APCA, la Declaración de Mantenimiento de Oferta deberá emitirse en nombre de todos los miembros de la APCA que presenta la Oferta].**

Adicionalmente, debo indicar que la persona que lo suscribe es el procurador común, representante legal o apoderado del APCA.

**Pregunta 14:** Por favor indicar los documentos que se deben presentar en el caso de consorcio. Esto porque no es claro el numeral “19.8 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta de una APCA se emitirán en nombre de la asociación que presenta la Oferta. Si APCA no se hubiera.....”

**Respuesta:** Estimados Participantes, de acuerdo con la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO), numeral 11 **Documentos que Componen la Oferta**, párrafo 11.2, página 16, del documento de licitación (DDL) establece: *“Además de los requisitos previstos en la IAO 11.1, la Oferta presentada por una APCA incluirán una copia del Acuerdo de APCA suscrito por todos sus miembros. **Como alternativa, todos los miembros firmarán y presentarán, junto con la Oferta, una carta de intención donde conste que suscribirán un Acuerdo de APCA si la Oferta es aceptada y una copia del acuerdo propuesto.**”*

**Pregunta 15:** La “Carta de Oferta, preparada con arreglo a la IAO 12” es lo mismo que “Autorización escrita que autorice al firmante de la Oferta a comprometer al Oferente, de conformidad con la IAO 20.3” o indicar las IAO y los formatos a presentar porque la IAO 12 no se menciona en el pliego de licitación.

**Respuesta:** Estimados Participantes, la Carta de Oferta, se encuentra en la Sección V, Formularios de la Oferta, **no es una autorización**, de acuerdo con el numeral 12, carta de oferta y lista de precios de la Sección I.

**Pregunta 16:** Solicitamos por favor aclarar que documento se debe entregar por cada subnumeral detallado, porque no es claro para el entendimiento. En el numeral 11 de los pliegos de licitación Se indica que La Oferta deberá contener los siguientes documentos:

**(a) Carta de Oferta, preparada con arreglo a la IAO 12; Por favor indicar si es lo mismo que la carta de autorización y detallar la IAO 12 o indicar que documento se debe entregar**

**Respuesta:** Estimados Participantes, por favor remitirse a la respuesta de la pregunta 15.

**(b) “Lista de Precios: completas de acuerdo con IAO 12 e IAO 14”; Entendemos que se debe entregar de acuerdo con los formularios de la oferta.**

**Respuesta:** Estimados Participantes, toda la información se debe entregar en los formatos establecidos en los documentos de licitación (DDL), a excepción de los formularios que indican en negrillas la palabra **(NO APLICA)**.

**(c) “Garantía de Mantenimiento de la Oferta o Declaración de Mantenimiento de la Oferta, conforme a lo dispuesto en la IAO 19.1”; Entendemos que en caso de APAC se entregará un documento de declaración de mantenimiento por cada empresa que conforme el APAC o es una sola para el consorcio.**

**Respuesta:** Estimados Participantes, por favor remitirse a las respuestas de las preguntas 13 y 14

**(d) “Oferta Alternativa: si es permitida de conformidad con la IAO 13”; Entendemos no esta permitido.**

**Respuesta:** Estimados Participantes, de acuerdo con el documento de licitación (DDL) en su IAO13.1, establece:

<b>IAO 13.1</b>	<b>No se permitirá</b> presentar Ofertas alternativas.
---------------------	--

(e) **“Autorización** escrita que autorice al firmante de la Oferta a comprometer al Oferente, de conformidad con la IAO 20.3”; **Por favor indicar si es el formulario de Autorización del Fabricante.**

**Respuesta:** Estimados Participantes, el formulario de autorización del fabricante hace referencia que, el oferente está autorizado a proveer los bienes que oferta.

(f) **“Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos:** prueba documental, de conformidad con la IAO 16, que certifique que los Bienes y Servicios Conexos que proporcionará el Oferente son de origen elegible”; **Indicar si en este caso se puede entregar una carta del Oferente en el que se indique el país de donde vienen los bienes a ser provistos.**

**Respuesta:** Estimados Participantes, si considera necesario proveer dicho documento, el mismo será aceptado y verificado.

(g) **“Elegibilidad del Oferente:** prueba documental de conformidad con la IAO 17.2, que establezca que el Oferente es elegible para presentar una oferta”; **Por favor indicar si es el certificado del fabricante donde indique que somos partners autorizados. Y en este caso entendemos que con que una de las empresas sea partner o canal autorizado es suficiente.**

**Respuesta:** Estimados Participantes, por favor remitirse a la respuesta de la pregunta 11, adicionalmente, el fabricante no le puede brindar el carácter de elegibilidad a los oferentes u ofertas, mediante documentos generados por él.

(h) **“Cumplimiento de las disposiciones:** prueba documental de conformidad con las IAO 16 y 30, que establezca que los Bienes y Servicios Conexos se ajustan sustancialmente al documento de licitación”; **Entendemos que se debe entregar respuesta a las especificaciones técnicas para cumplir con esto? Si no es correcto indicar que se debe entregar**

**Respuesta:** Estimados Participantes, por favor revisar la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 5. Calificación del Oferente (IAO 38), párrafo (iii), literal (a), páginas 50 y 51, adicionalmente, revisar el Boletín de Enmienda No. 1, enmienda 3.

(i) **“Calificaciones:** prueba documental, de conformidad con la IAO 17, que establezca que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso que su oferta sea aceptada”; Cuales son los documentos que se debe entregar como prueba documental.

**Respuesta:** Estimados Participantes, por favor revisar la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, numeral 5. Calificación del Oferente (IAO 38), párrafo (iii), literal (a), páginas 50 y 51, adicionalmente, revisar el Boletín de Enmienda No. 1, enmienda 3.

**Pregunta 17:** En la Sección II . DDL, Literal C. Preparación de las Ofertas IAO 10.1 se indica: “El idioma de la Oferta es: Español

Todo el intercambio de correspondencia se hará en el idioma: Español  
El idioma utilizado para la traducción de los documentos justificativos y el material impreso que formen parte de la Oferta es: Español”. Solicitamos a la entidad aceptar que los documentos técnicos de verificación de especificaciones de los equipos ofertados como son hojas de datos o brochures de los equipos, pueda ser presentado en idioma inglés ya que los fabricantes de equipamiento de tecnología cuentan con su información técnica en este idioma. Favor aclarar.

**Respuesta:** Estimados Participantes, se aceptarán documentos técnicos de verificación de especificaciones de los equipos ofertados como son hojas de datos o brochures de los equipos, en idioma inglés, adicionalmente, en la oferta se deberá indicar el documento al que hace referencia la especificación técnica requerida, con su número de página o páginas para que la evaluación sea más eficiente, los documentos que no sean legibles, serán sujetos de aclaración.

**Pregunta 18:** Al determinarse que el precio de los Bienes, sea cotizado en incoterm CIP, se sobre entiende que será el Ministerio de Economía y Finanzas el encargado de los trámites de desaduanización, y pago de impuestos correspondientes para el ingreso al país de los bienes ofertados, favor indicar que nuestro entendimiento es correcto caso contrario especificar qué gastos y procesos específicamente debe tener en cuenta el oferente para cumplir con la entrega de los equipos?

**Respuesta:** Estimados Participantes, por favor remitirse al Boletín de Enmienda No. 1, enmienda 1 y 2 de los Documentos de Licitación (DDL)

**Pregunta 19:** En la Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos numeral 12.2 Garantía de Buen Uso del Anticipo indica “El contratista previo la suscripción del contrato, deberá entregar la garantía por igual valor del anticipo, que se reducirá en la proporción que se vaya amortizando aquella o se reciban provisionalmente los bienes acordes lo indica la tabla del numeral 13. Forma de Pago en su campo “Amortización”, favor aclarar que la Garantía de Anticipo se podrá realizar únicamente mediante una garantía bancaria o carta de crédito, y la misma debe guardar el formato señalado en el adjunto LLAMADO A

LICITACIÓN, ya que este documento indica en su encabezado el término “FIANZA POR ANTICIPO No.:", también aclarar si el contratista tiene la opción de renunciar al pago de anticipo.

**Respuesta:** Estimados Participantes, no existe un formulario o formato que, para garantía bancaria, el mismo puede ser el que establezca cada una de las entidades bancarias, dicho documento debe estar dirigido al señor Ministro de Economía y Finanzas, y su beneficiario debe indicar que es el Ministerio de Economía y Finanzas.

La Política de Adquisiciones de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo 2350-15, numeral 2.41, establece que, la garantía solo puede ser bancaria.

El Oferente o contratista dependiendo en la etapa que se encuentre, puede renunciar al pago del anticipo.

**Pregunta 20:** en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) , señala para IAO 25.6 “La Carta de la Oferta y la Lista de Precios deberán ser firmadas con las iniciales de 1 (un) representante del Comprador a cargo de la Apertura de Ofertas”, favor aclarar si esto hace referencia a que las ofertas deben estar firmadas por el representante legal debidamente acreditado para la firma de ofertas y como adicional se debe señalar en estos documentos únicamente las iniciales de un delegado del representante legal que pueda estar presente en la apertura de oferta, indicar si nuestro entendimiento es correcto.

**Respuesta:** Estimados Participantes, La Carta de la Oferta y la Lista de Precios debe estar sumillada con las iniciales de la persona que asistirá a la apertura de las ofertas, en representación del representante legal y deberá adjuntar la carta de autorización de representación para dicho acto.

**Pregunta 21:** Tomando en cuenta que este documento no detalla los requisitos documentales a presentarse como Criterios de Evaluación para Oferentes que no son fabricantes, que es la mayoría de casos, solicitamos a la entidad tomar en cuenta la fecha de publicación de las respuestas , y considerar la ampliación de plazo para presentación de las ofertas debido al desconocimiento de los oferentes a estos requerimientos y que recién serán aclarados el momento que se publiquen las respuestas a las preguntas del proceso.

**Respuesta:** Estimados Participantes, por favor remitirse al Boletín de Enmienda No. 1, enmienda 4, de los Documentos de Licitación (DDL).

**Pregunta 22:** En la sección VI Requisitos de los bienes y Servicios Conexos, indica en el formulario 1. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas, en Fecha de entrega ofrecida por el licitante :” Indique el número de días después de la fecha de entrada en vigor del Contrato” , favor aclarar si el término “fecha de entrada en vigor del Contrato”, hace referencia a la fecha de notificación formal del pago de anticipo o a la fecha de firma de contrato , ya que en la misma sección en el numeral 8 PLAZO DE EJECUCIÓN señala que el plazo total del contrato rige a partir de la entrega del anticipo, favor aclarar.

**Respuesta:** Estimados Participantes, la fecha de entrada en vigor del contrato es a partir de la notificación de la entrega del anticipo.

**Pregunta 23:** En la Sección II. DDL, Literal C. Preparación de las Ofertas IAO 14.7, señala “La edición de Incoterms es CIP Carriage and Insurance Paid / Transporte y seguro pagados hasta. Incoterms 2020”, y en las IAO 14.8 Lugar de destino “Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, ubicado en Quito, Provincia Pichincha, País Ecuador, en la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera (Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas)”, lo cual se contradice con el INCOTERM CIP que significa: “Seguro y Flete. En este caso, la empresa vendedora entrega la mercancía a bordo del buque y debe contratar y pagar los costos, todos los trámites aduaneros y el flete hasta el puerto de destino (no destino final) ” , es decir si la entrega se realiza CIP , la mercadería debe ser entregada en un puerto del Ecuador para que el MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS realice la desaduanización de los equipos por su propia cuenta incurriendo en la logística y gastos que la estos trámites implican, favor aclarar si la entidad mantiene ese tipo de entrega o el presente proceso contempla una entrega de Incoterm DDP (Delivered Duty Paid) que es el término internacional de comercio que se utiliza cuando el vendedor (oferente) cubre al máximo las responsabilidades de la mercancía: realizar trámites aduaneros, cubrir los gastos de transporte (hasta dejarla en el destino acordado) y hacer los pagos de importación en aduana, y los que sean necesarios hasta entregar los equipos en el Ministerio de Economía y Finanzas . Favor aclarar.

**Respuesta:** Estimados Participantes, por favor remitirse al **BOLETÍN DE ENMIENDAS Nro. 001**, enmienda 1 y enmienda 2

**Pregunta 24:** En el documento DDL, señala en la SECCION III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, numeral 5 Calificación del Oferente (IAO 38) , Criterios de calificación , literal (a) si el Oferente es fabricante, detalla los parámetros a cumplir , sin embargo el literal (b) Si el oferente no es fabricante , NO detalla ningún requerimiento documental que deba presentarse en la oferta , se adjunta captura del documento donde luego del literal (b) se pasa directamente a la Sección IV :

**Respuesta:** Estimados Participantes, por favor remitirse al **BOLETÍN DE ENMIENDAS Nro. 001**, enmienda 3.

**Pregunta 25:** para Garantía técnica literal b) Del oferente para equipos tipo MAC, indica: “Las garantías técnicas deben ser emitidas a nombre del Ministerio de Economía y Finanzas y deberán ser gestionadas a través de líneas de atención directas del fabricante (sitio web, teléfono o email) de los bienes ofertados. Cobertura del tipo 3 años para el reemplazo de partes y piezas y de ser el caso el cambio del equipo, 3 años en mano de obra en sitio, del tipo Next Business Day (NBD) para garantizar tiempo de respuesta (análisis de la resolución del incidente). Esta garantía rige a partir de la suscripción del acta / entrega recepción de la implementación” , solicitamos aceptar en este caso que la garantía técnica sea gestionada a través de líneas de atención directas del oferente de los bienes ofertados tomando en cuenta que APPLE no tiene líneas de atención directas en el Ecuador , y que la garantía de estos equipos debido a que no hay representación de fabricante directamente en el territorio ecuatoriano deberá ser gestionada y brindada directamente por el contratista , favor aclarar.

**Respuesta:** Estimados Participantes, Si, para equipos tipo MAC la garantía técnica puede ser gestionada a través de líneas de atención directas del oferente. Página 103.

El oferente deberá cumplir con lo descrito en Criterios de Calificación (IAO 38.1) que indica: “(...) Para el caso de equipos MAC, el oferente deberá entregar un certificado de brindar el servicio de garantía y soporte técnico en Ecuador, a través de un canal autorizado.” Página 52

**Pregunta 26:** para Garantía técnica literal c) Del oferente para los accesorios: mouse ergonómico y apoya muñecas  
Las garantías técnicas deben ser emitidas a nombre del Ministerio de Economía y Finanzas y deberán ser gestionadas a través de líneas de atención directas del fabricante (sitio web, teléfono o email).

Cobertura de 3 años para el mouse ergonómico, con tiempo de cambio en caso de falla de fábrica de 72 horas.

Cobertura de 6 meses para el apoya muñecas, con tiempo de cambio en caso de falla de fábrica de 72 horas.

Solicitamos que las garantías sean gestionadas de igual manera a través de líneas de atención directas del oferente, ya que la cobertura de 3 años para el mouse, y de 6 meses para el apoya muñecas deberá ser brindada directamente por el oferente debido a que este tipo de dispositivos suelen tener garantías de fábrica de menos de 3 meses, o máximo 1 año para mouses por lo que el contratista es quién deberá asumir el tiempo total de ejecución de garantía de estos dispositivos.

**Respuesta:** Estimados Participantes, Si, para los accesorios: mouse ergonómico y apoya muñecas, las garantías técnicas pueden ser gestionadas a través de líneas de atención directas del oferente.

**Pregunta 27:** En los DDL sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos , numeral 7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS, literal a) Computadores portátiles TIPO B, en puertos se solicita  $\geq 2$  USB 3.2 tipo A, y  $\geq 1$  USB 3.2 tipo C, solicitamos a la entidad permitir presentar equipos que cuenten con 2 USB 3.2 tipo C , y 1 USB 3.2 tipo A , tomando en cuenta que los USB 3.2 Tipo C son sustancialmente equivalentes a los 3.2 tipo A, ya que las velocidades de transferencia son las mismas y los puertos tipo C son de vigencia tecnológica actual en comparación a los puertos con interfaz A. Favor aclarar.

**Respuesta:** Estimados Participantes, Si, debido a: que el cambio no es sustancial, que los puertos USB 3.2 tipo C y USB 3.2 tipo A son sustancialmente equivalentes y que el Ministerio de Economía y Finanzas busca una amplia participación de oferentes se acepta que los equipos ofertados también puedan tener:  $\geq 1$  USB 3.2 tipo A, y  $\geq 2$  USB 3.2 tipo C. Página 89.

**Pregunta 28:** En los DDL sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, numeral 7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS, literal a) Computadores portátiles TIPO B, en puertos se solicita:  $\geq 1$  Conector incorporado para docking station. En virtud de que la vigencia tecnológica actualmente hace que los docking station sean conectados a través de puertos USB C, solicitamos a la entidad permitir que el conector incorporado de docking station sea soportado a través de uno de los puertos USB C incorporados en el equipo que soporte transferencia de datos, entrega de energía, y transmisión de video, al menos. Tomando en cuenta que el pliego no solicita como accesorio o entrega con los equipos un docking station entendemos incluso que la entidad podría considerar este requerimiento como opcional, favor aclarar.



**Respuesta:** Estimados Participantes, Si, si el equipo “Computadores portátiles TIPO B” por usted ofertado, posee un puerto USB Tipo C que soporte la conexión de un docking station entonces cumple con lo solicitado en los pliegos. Favor en su oferta debe indicar referencia a catálogo del fabricante, que indique tal cumplimiento. Página 90.

**Pregunta 29:** En los DDL sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos , numeral 7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS, literal b ) Computadores portátiles TIPO C, en procesador se solicita : “>= Intel Core i7 (onceava generación), 4 cores, 8 hilos o sustancialmente equivalente y para velocidad de procesador >= a 2.8 GHz (frecuencia base) , tomando en cuenta que existen procesadores AMD en el mercado sustancialmente equivalentes a los procesadores Intel Core i7 y que son los procesadores AMD Ryzen 7 pro solicitamos se permita presentar equipos que cuenten con este tipo de procesadores que cuentan con 8 cores 16 hilos y que su velocidad de frecuencia base es de 1.9 GHz. Tomando en cuenta que los cores del procesador AMD duplica el número de cores solicitado en el procesador Intel, este procesador AMD es sustancialmente equivalente al procesador Intel solicitado. Favor aclarar si se permitirá presentar equipos con procesador AMD Ryzen 7 pro de 8 cores, 16 hilos con frecuencia base de 1.9 GHz.

**Respuesta:** Estimados Participantes, Las especificaciones técnicas incluidas en los pliegos corresponden a características mínimas y son aceptables equipos con características técnicas sustancialmente equivalentes o superiores, pero debe demostrar que sean de esa condición a través de un estudio comparativo o características de diseño. Considere adicionalmente que el sistema operativo instalado y compatible, debe ser: Windows 11 Pro 64 bits OEM preinstalado de fábrica, con derecho a downgrade a Windows 10. Página 91.

**Pregunta 30:** En los DDL sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, numeral 7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS, literal b) Computadores portátiles TIPO C, señala en peso <= 1,98 Kg., solicitamos a la entidad contratante permitir la presentación de equipos que cuenten con un peso <= a 1.99 Kg. en su configuración base, tomando en cuenta que la variación de peso es mínima y no afectará sustancialmente lo solicitado inicialmente por la entidad además que por el tamaño de la pantalla solicitada en este equipo los pesos estándar en esta gama de equipos de cómputo suelen bordear los 2Kg. que también sería un peso que podrían solicitar para no ser excluyentes con las ofertas de los diferentes fabricantes. Favor aclarar

**Respuesta:** Estimados Participantes, Debido a la variación mínima del peso y considerando que el Ministerio de Economía y Finanzas busca una amplia participación de oferentes se acepta que el bien “Computadores portátiles TIPO C” tenga un peso  $\leq$  a 1.99 Kg. Página 91.

**Pregunta 31:** En los DDL sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos , numeral 7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS, literal c) Computadores de escritorio TIPO B , se solicita que los equipos sean del tipo Small Form Factor, esto quiere decir que los equipos sean del tipo de factor de forma reducido por lo que los slots de memoria también son limitados en este tipo de equipos por tal razón solicitamos a la entidad permitir que se presenten equipos que cumplen con el factor de forma solicitado y que la memoria RAM sea configurada en un DIMM DE 16 GB, con un slot de memoria disponible para el crecimiento solicitado de 32 GB , además se debe tomar en cuenta que debido a la escases de suministro de semiconductores la producción de memorias de 8GB a nivel mundial es limitada y los precios de los dimms de 8 GB están cercanos a los valores de los dimms de 16 GB. Favor aclarar.

**Respuesta:** Estimados Participantes, favor cumplir con la característica solicitada pues por temas de rendimiento óptimo los módulos de memoria deben ser colocados en número par de igual configuración. Favor considerar que la placa madre del equipo debe soportar la tecnología Doble canal (dual channel), para tener el incremento del rendimiento gracias al acceso simultáneo a los dos módulos de memorias solicitados. Página 93.

**Pregunta 32:** En los DDL sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos , numeral 7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS, literal d) Computadores de escritorio TIPO C, Se solicita en procesador  $\geq$  Intel Core i7 (décima generación), 8 cores, 16 hilos o sustancialmente superior , Velocidad del procesador :  $\geq$  2.9 GHz , solicitamos a la entidad permitir presentar un procesador Core i7 de 12ava generación con 12 Cores , (8 P- core + 4 E core), 20 Hilos , con frecuencia base en P core 2.1 GHz / E core 1.6 GHz, y Frecuencia máxima Pcore de 4.8 GHz/ E core 3.6 GHz, con memoria caché de 25 MB, siendo este procesador propuesto de última generación sustancialmente superior al tener mayor número de cores , hilos y memoria caché. Favor aclarar.

**Respuesta:** Estimados Participantes, Las especificaciones técnicas incluidas en los pliegos corresponden a características mínimas y son aceptables características técnicas sustancialmente equivalentes o superiores, pero debe demostrar que sean de esa condición a través de un estudio comparativo o características de diseño. Considere adicionalmente que el sistema operativo instalado y compatible, debe

ser: Windows 11 Pro 64 bits OEM preinstalado de fábrica, con derecho a downgrade a Windows 10. Página 94.

**Pregunta 33:** En los DDL sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos , numeral 7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS, literal d) Computadores de escritorio TIPO C, se solicita que los equipos sean del tipo Small Form Factor, esto quiere decir que los equipos sean del tipo de factor de forma reducido por lo que los slots de memoria también son limitados en este tipo de equipos por tal razón solicitamos a la entidad permitir que se presenten equipos que cumplen con el factor de forma solicitado y que la memoria RAM sea configurada en un DIMM DE 16 GB, con un slot de memoria disponible para el crecimiento solicitado de 32 GB , además se debe tomar en cuenta que debido a la escases de suministro de semiconductores la producción de memorias de 8GB a nivel mundial es limitada y los precios de los Dimms de 8 GB están cercanos a los valores de los dimms de 16 GB.

**Respuesta:** Estimados Participantes, favor cumplir con la característica solicitada pues por temas de rendimiento óptimo los módulos de memoria deben ser colocados en número par de módulos de igual configuración. Favor considerar que la placa madre del equipo debe soportar la tecnología Doble canal (dual channel), para tener el incremento del rendimiento gracias al acceso simultáneo a los dos módulos de memorias solicitados. Página 95.

**Pregunta 34:** Favor aclarar si los computadores de escritorio tipo B y tipo C deben incluir como parte de sus componentes los periféricos como teclado y mouse con conexión tipo USB de la misma marca del fabricante de los equipos, ya que esto no se detalla en las especificaciones técnicas del proceso.

**Respuesta:** Estimados Participantes, los pliegos indican claramente la cantidad y características de los teclados y mouse, favor remitirse al numeral 7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS, literales f) TECLADOS y g) MOUSE que indican:

f) TECLADOS		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIÓN TÉCNICA OFERTADA
Cantidad	172	Indicar
Marca	Especificar (deben ser de la misma marca que los CPU Tipo B y C ofertados)	Indicar
Modelo	Especificar	Indicar referencia a catálogo del fabricante

Año de fabricación	>= 2022	Certificado del fabricante
Condición del dispositivo	Nuevo, no remanufacturados.	Certificado del fabricante
Disposición	Disposición en español, latinoamericano	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Interface	USB	Indicar

<b>g) MOUSE</b>		
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS</b>		<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA OFERTADA</b>
Cantidad	448	Indicar
Marca	Especificar	Indicar
Modelo	Especificar	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Año de fabricación	>= 2022	Certificado del fabricante
Condición del dispositivo	Nuevo, no remanufacturados.	Certificado del fabricante
Tipo	Mouse Ergonómico Vertical con Cable USB Tecnología de sensor óptico (para trabajo sobre madera lacada) 4 Botones o superior Incorpore apoyo para el dedo pulgar Función de scroll	Indicar referencia a catálogo del fabricante
Certificación	Del fabricante del mouse, relacionado a la ergonomía	Certificado del fabricante

**Pregunta 35:** Referente al punto. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS, literal e) MONITORES, requerimos nos confirmen la cantidad de monitores ya que la suma de los PC de escritorio es de 155 PC TIPO B + 17 PC TIPO C que dan un total de 172 PCs. Por lo que se puede entender que aparte de los monitores de las 172 PCs se debe entregar 73 Monitores adicionales para hacer un total de 245 monitores.

**Respuesta:** Estimados Participantes, Acorde consta en los documentos de la licitación la cantidad de monitores que se requiere es de 245. Página 95.

**Pregunta 36:** Referente al punto. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS, literal g) MOUSE, solicitamos que

el cumplimiento de ergonomía sea únicamente con una referencia de especificaciones del producto.

**Respuesta:** Estimados Participantes, al ser el mouse ergonómico solicitado un accesorio dentro del proceso de licitación y considerando que el Ministerio de Economía y Finanzas busca una amplia participación de oferentes se acepta, que el cumplimiento de ergonomía del mouse ofertado, sea únicamente con una referencia de especificaciones del producto, que debe ser incluida en la oferta. Página 96.

**Pregunta 37:** Referente al punto. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS, literal i) Apoya Muñecas para Teclado, solicitamos que el cumplimiento de ergonomía sea únicamente con una referencia de especificaciones del producto.

**Respuesta:** Estimados Participantes, al ser el mouse ergonómico solicitado un accesorio dentro del proceso de licitación y considerando que el Ministerio de Economía y Finanzas busca una amplia participación de oferentes se acepta, que el cumplimiento de ergonomía del “apoya muñecas para teclado” ofertado, sea únicamente con una referencia de especificaciones del producto, que debe ser incluida en la oferta. Página 97.

**Pregunta 38:** Referente al punto. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS, literal e) MONITORES, requerimos nos confirmen la cantidad de monitores ya que la suma de los PC de escritorio es de 155 PC TIPO B + 17 PC TIPO C que dan un total de 172 PCs. Por lo que se puede entender que aparte de los monitores de las 172 PCs se debe entregar 73 Monitores adicionales para hacer un total de 245 monitores.

**Respuesta:** Estimados Participantes, acorde consta en los documentos de la licitación la cantidad de monitores que se requiere es de 245 Página 95.

**Pregunta 39:** Referente al punto. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS, literal g) MOUSE, solicitamos que el cumplimiento de ergonomía sea únicamente con una referencia de especificaciones del producto.

**Respuesta:** Estimados Participantes, al ser el mouse ergonómico solicitado un accesorio dentro del proceso de licitación y considerando que el Ministerio de Economía y Finanzas busca una amplia participación de oferentes se acepta, que el cumplimiento de ergonomía del mouse ofertado, sea únicamente con una referencia de especificaciones del producto, que debe ser incluida en la oferta. Página 96.

**Pregunta 40:** Referente al punto. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS, literal i) Apoya Muñecas para Teclado, solicitamos que el cumplimiento de ergonomía sea únicamente con una referencia de especificaciones del producto.

**Respuesta:** Estimado oferente, al ser el mouse ergonómico solicitado un accesorio dentro del proceso de licitación y considerando que el Ministerio de Economía y Finanzas busca una amplia participación de oferentes se acepta, que el cumplimiento de ergonomía del “apoya muñecas para teclado” ofertado, sea únicamente con una referencia de especificaciones del producto, que debe ser incluida en la oferta. Página 97.

**Pregunta 41:** Referente al punto ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS, literal k) Computadores de escritorio para diseño gráfico tipo MAC, los computadores IMAC 2022 vienen con 4 puertos los mismo que son 2 USB Two Thunderbolt y 2 USB C, solicitamos se permita entregar esta máquina con esta configuración que es la configuración con la que Apple fabrica estas computadoras.

**Respuesta:** Estimados Participantes, Si, debido a: que el cambio no es sustancial, que los puertos USB Thunderbolt y 2 USB C deben ser compatibles con:

- DisplayPort
- Thunderbolt (hasta 40 Gb/s)
- USB 3.1 de segunda generación (hasta 10 Gb/s)

Y son sustancialmente equivalentes y que el Ministerio de Economía y Finanzas busca una amplia participación de oferentes se acepta que los equipos ofertados también puedan tener 4 puertos los mismo que son 2 USB Two Thunderbolt y 2 USB C. Página 98.

**Pregunta 42:** Referente al puntos ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS, tanto para los computadores portátiles TIPO B y TIPO C, requerimos que en lo referente a memoria RAM que solicitan sea de Laptos de 16 GB de memoria RAM en una configuración 1 x 16 GB SIMM, proponemos como mejora el entregar Laptos de 24 GB de memoria RAM las mismas que vendrían 1x16 GB SIMM en ranura de expansión con 8 GB RAM en la tarjeta madre, entregando así un equipo que excede lo solicitado en los pliegos, y por tanto se solicitaríamos también aceptar que no vengan con 1 slot libre de memoria

**Respuesta:** Estimado oferente, favor cumplir con la característica solicitadas pues por temas de rendimiento óptimo los módulos de memoria deben ser colocados en número par de módulos de igual configuración. Favor considerar que la placa madre del equipo debe soportar la tecnología Doble canal (dual channel), para tener el incremento del rendimiento gracias al acceso simultáneo a los dos módulos de memorias solicitados. Página 98.

Para constancia de lo actuado, firman los miembros de la Comisión Técnica.

Quito D.M., a 25 de octubre de 2022

Mgs. Gonzalo Agustín Mejía Rodríguez  
**Director de Tecnologías de la  
Información y Comunicación**

Mgs. Erika Elizabeth Yazán Hurtado  
**Analista 2 de Tecnologías y  
Comunicación**

Abg. Patricia Valeria Chávez Sarzosa  
**Especialista de Adquisiciones**